



## **CONDENADA A 12 AÑOS DE CÁRCEL UNA MUJER QUE ABUSÓ SEXUALMENTE DE SU HERMANASTRA, MENOR DE EDAD**

Chinchiná (Caldas), 3 de septiembre de 2024.

El material de prueba aportado por la Fiscalía General de la Nación permitió que un juez de conocimiento condenara a 12 años de prisión a una mujer de 24 años, responsable del delito de actos sexuales con menor de 14 años agravado.

Los hechos investigados ocurrieron en el municipio de Palestina (Caldas), durante el segundo semestre de 2020. Labores de policía judicial evidenciaron que la sentenciada agredió sexualmente a su hermanastra, de 10 años, con quien convivía. El abuso sucedió cuando la víctima dormía en su cuarto y su agresora entró y la sometió a vejámenes sexuales.

Funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) en Caldas capturaron a la mujer en el municipio de Chinchiná (Caldas) para que cumpla la condena.

JLH/LMFO/MAGA/ACG